

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

SANTIAGO DE CALI, PRIMERO (01) DE FEBRERO DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

La apoderada judicial de la parte actora allegó escrito el 26 de enero de 2022 solicitando al despacho se libre despacho comisorio para la entrega del bien mueble objeto del presente proceso.

Teniendo en cuenta que en sentencia de primera instancia No. 121-2021 del 02 de diciembre de 2021 se comisionó al Alcalde de Santiago de Cali, se libraré el despacho a través de la secretaría del despacho.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

LIBRAR, a través de secretaría, despacho comisorio para la entrega del bien mueble: Maquina Pulpo de Estampado continua 5 brazos con calentamiento de cilindros de aceite, tal como fue ordenado en la sentencia No. 121- 2021 proferida el 02 de diciembre de 2021 por esta agencia judicial.

**NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No.016 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: FEBRERO 02- 2022

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Proceso: Verbal - Restitución
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Mayer Antonio Mosquera Salamanca
Radicación: 760013103019-2021-00058-00

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7b7db2b3c3955ddae1811194d88224285716306f8633c0d7e63ead51a9d37e0**

Documento generado en 01/02/2022 10:14:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>